

Inicio > Al-Murâya'ât (Las Referencias) > Carta 55 > 1. ¿Qué caso tiene argumentar en base al mismo considerando que no tiene el grado de *tawâtur*?

Carta 55

19 de Muharram de 1330 H.L.

1. ¿Qué caso tiene argumentar en base al mismo considerando que no tiene el grado de *tawâtur*?

Los Shias son unánimes en que se debe considerar el *tawâtur* en aquello sobre lo cual argumentan para el Imamato, puesto que para ellos el mismo forma parte de los fundamentos de la religión. Entonces, ¿qué caso tiene que argumentes mediante el *Hadîz* de Gadîr considerando que para los sunnis no tiene *tawâtur*, aún cuando eso estuviera establecido a través de sus vías confiables?

Was Salâm.

S.

URL del envío:

<https://www.al-islam.org/es/al-murayat-las-referencias-saiid-abdul-husain-sharafuddin/carta-55>